

**LIC. ALEX FERNANDO LARIOS JIMÉNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**SISTEMA DIF GUADALAJARA.**  
**PRESENTE.**

Por este medio le saludo cordialmente, y en atención a su similar UTI/246/2018, en el que medularmente solicita que le informe si en los archivos de este Departamento existen recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos garantes de los derechos humanos y si es el caso las acciones que se han llevado a cabo para su atención.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que existe una recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, bajo el número de 11/2018, misma que puede ser consultada mediante el siguiente hipervínculo:

<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/emitidas/2018/Reco%2011-2018.pdf>

En lo que respecta a las acciones que se han llevado a cabo para su atención, le informo que se han girado instrucciones a las áreas correspondientes a efecto de dar cabal cumplimiento, para lo cual agrego ficha informativa, la que revela los avances que se han realizado para el cumplimiento de la misma.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"**

Guadalajara, Jalisco, 5 de junio del 2018.

**LIC. JOEL CASTILLO CASTELLANOS**

Titular del Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara

c.c.p. Archivo/minutario  
JCC/gjr\*

Eduardo Falla #2337  
Col. Circunvalación Guevara  
Tel. 3846-5017  
juridico@difgdl.gob.mx

**DIF**  
GUADALAJARA  
TRANSPARENCIA

07 JUN 2018  
Samuel R.  
**RECIDIDO**

## **FICHA INFORMATIVA**

**DE:** JURÍDICO CONTENCIOSO

**PARA:** TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

Acciones de cumplimiento a Recomendación 08/2018.

### **PUNTOS RECOMENDATORIOS.**

**Primera.** Ha quedado cabalmente cumplida ante la CEDHJ.

**Segunda.** Falta evidencia creación de plazas.

Tal como fue requerido por este punto recomendatorio, se han girado las instrucciones necesarias, derivado de lo cual, se dice que se tiene contemplado para el próximo ejercicio presupuestal, la creación de plazas para el Centro de Convivencias.

- Falta remitir constancias que acrediten el avance al cumplimiento a este punto, y una vez que estén cubiertas las plazas, se nos tendrá por cumplido lo recomendado.

**Tercera.** En trámite.

Al girar instrucciones para el inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa (actualmente en proceso). Como consta en el expediente administrativo como INV.ADVA/04/2018.

- Se estará enviando constancias de avance hasta su total resolución.

**Cuarta.** En trámite.

Para la adecuación de instalaciones, mejorando las condiciones del Centro de Convivencia Familiar.

Lo que se ha logrado girando los memorándums DG/DJ/035/2018, dirigidos a la Lic. Alejandra Salas Niño y Mtro. Jorge Iván Enciso Romero, titular del Departamento de Protección y Apoyo Legal y Coordinador Administrativo respectivamente.

- Falta acreditar que se están haciendo adecuaciones al Centro, y en su oportunidad la firma del convenio con el Consejo de la Judicatura del Estado para poder dar por cumplido este punto.

**Quinta. En trámite.**

En proceso de aprobación de la propuesta del Proyecto de Protocolo de Atención y de modificación al Reglamento Interno del Centro de Convivencia Familiar.

Para constancia se encuentran las copias certificadas de los memorándums DPAL/No.019/2018 y DPAL/CCF/005/2018.

- Falta remitir documentales donde conste la creación del Protocolo y del Reglamento Interno del Centro.

**Sexta. Respecto a este punto, falta constancia en bitácoras de asistencia.**

Se giraron las instrucciones necesarias para que se cubran los fines de semana la figura jurídica de abogado, girando memorándum DG/DJ/035/2018, a la Lic. Alejandra Salas Niño, Titular del Departamento de Protección y Apoyo Legal.

- Falta que remitan las constancias idóneas, para demostrar la asistencia de la figura de abogado (Bitácoras de asistencia).

**Séptima. Falta remitir constancias de cumplimiento.**

Se giraron las instrucciones necesarias por medio de memorándum DG/DJ/035/2018, a la Lic. Alejandra Salas Niño, Titular del Departamento de Protección y Apoyo Legal.

Para que analicen la posibilidad de retomar los servicios relativos a evaluaciones psicológicas y evaluaciones que se venían realizando relativos al Centro de Convivencia Familiar.

- Falta el informe donde conste si se retoman o no los servicios, lo anterior con el fin de acreditar el cumplimiento al presente punto.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco. Junio 07 de 2018

LIC. MARCO ANTULIO LUNA MARISCAL  
JURIDICO CONTENCIOSO